

MEMORANDO

Manizales 03 de febrero de 2026

DE: Contralora General del Municipio de Manizales

PARA: Geovanny Ochoa Corrales – Profesional Universitario

ASUNTO: DESIGNACION SUPERVISION CONTRATO CD-014-2026

Por medio de la presente me permito designarlo como supervisor del contrato CD-014-2026, suscrito con el Señor **HUGO ARIEL QUEVEDO RICAURTE**, identificado con número de cedula No 93.371.198 de Ibagué, Tolima, Cuyo objeto es: *“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y HOSTING, DEL APLICATIVO AIDD – ADMINISTRADOR DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.”*

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

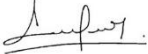
Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el Contrato suscrito, el Manual de Contratación de la entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Así las cosas, la carpeta que contiene el expediente se encuentra en la Subcontraloría y a su vez se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a la presente designación.

Agradezco la atención y gestión



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Municipal

Proyectó: Luz Andrea Castro Cárdenas – Abogada Contratista Despacho 
Revisó: Alba Lucía Flórez Orrego- Auxiliar Administrativa 



Control Fiscal de la Mano de la Comunidad

Dirección: Calle 21 N°23- 22- Edificio Atlas, piso 5 y 9 - Manizales, Caldas, Colombia
Conmutador: (57) 606 896 2179

NIT 800.101.441-0 | www.contraloriamanizales.gov.co